



## AVANCE DE TRABAJO JURISDICCIONAL

Durante el periodo de contingencia sanitaria, con motivo del COVID-19, que está afectando a la población a nivel mundial, se informa que éste Juzgado encargado de atención a la violencia de género y familiar, ha continuado recibiendo y despachando inmediatamente las solicitudes de órdenes de protección, para así salvaguardar la integridad física y emocional de las personas receptoras de violencia.

Por tanto, se destaca que todo el personal jurisdiccional de esta Dependencia ha continuado realizando puntualmente sus labores mediante guardias o desde sus hogares, acatando las medidas sanitarias y recomendaciones de las autoridades, para así salvaguardar la Salud y la Vida, y a su vez continuar brindando ininterrumpidamente un servicio público tan esencial y apremiante como lo es la protección a las mujeres y menores de edad víctimas de violencia.

Al respecto se informa que en este periodo se han resuelto 79 Órdenes de Protección, respetando el término de 72 horas establecido en la Ley, mismas que continúan notificándose con la prontitud que los asuntos requieren. Y además se han proyectado 222 acuerdos, los cuales se han reportado semanalmente a la Secretaria General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia.

**COLIMA, COLIMA, 27 DE ABRIL DE 2020.  
JUZGADO AUXILIAR EN MATERIA FAMILIAR, CON SEDE  
EN EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES.**